



Los expedientes de los citados proyectos se encuentran en la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental situada en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 06800 Mérida.

La resolución por la que se adopta la decisión motivada de no someter a evaluación de impacto ambiental, en la forma prevista en el Real Decreto Legislativo 1/2008, cada uno de los proyectos citados anteriormente se encuentra a disposición del público en la página web de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente: [www.extremambiente.es](http://www.extremambiente.es)

Mérida, a 2 de noviembre de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010 por el que se somete a información pública el modificado del proyecto de la instalación solar fotovoltaica de 7 MW e infraestructuras de evacuación de la energía generada, ubicada en el término municipal de Zarza la Mayor. Expte.: GE-M/277/07. (2010083982)*

Visto el expediente instruido en esta Dirección General, a petición de D. Pablo Fernando Escobar, en representación de la entidad Zarza M. Solar, SL, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ María de Molina, n.º 39-5.ª planta, 28006 Madrid, relativo a la instalación solar fotovoltaica de referencia, se exponen los siguientes antecedentes de hecho:

Primero. Con fecha 6 de febrero de 2008, se dictó resolución de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, sobre autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 7 MW, expediente GE-M/277/07, publicada en el DOE n.º 37, de 22 de febrero de 2008.

Segundo. Con fecha 23 de junio de 2010 D. Pablo Fernando Escobar, en representación de la entidad Zarza M. Solar, SL, presentó solicitud de aprobación de proyecto junto con la documentación, modificando la resolución precitada, debido a cambio de ubicación y configuración de los campos solares dentro de la misma parcela.

Tercero. Con fecha 4 de noviembre de 2010, la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental emitió informe técnico considerando las modificaciones planteadas como no sustanciales.

Cuarto. Analizada la documentación presentada, la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética considera sustanciales las modificaciones introducidas en la instalación de referencia, determinando la necesidad de someter al trámite de información pública dichas instalaciones.

Visto lo anterior, y a los efectos previstos en la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos

de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el modificado del proyecto de la instalación cuyas características son:

- La línea de evacuación propuesta será aérea en S/C de 45 kV. La longitud aproximada de la línea será de 8.520 m. Parte de la subestación del parque fotovoltaico hasta el centro de seccionamiento situado junto al apoyo n.º 5251 de la línea de 45 kV Coria-El Cucoto donde la CIA a concedido el punto de conexión. En su recorrido atraviesa los términos municipales de Zarza la Mayor y Ceclavín. El tipo de conductor propuesto HEPR-Z1, 26/45 kV, Al 3 x (1 x 120) mm<sup>2</sup>.

Las Coordenadas UTM de la línea de evacuación son las siguientes:

N.º DE APOYO	COORDENADAS UTM	
	X (m)	Y (m)
1	692.871,5	4.412.020,2
2	692.818,4	4.412.060,8
3	692.631,8	4.411.970,8
4	692.448,7	4.411.882,6
5	692.341,4	4.411.904,8
6	692.203,5	4.411.933,2
7	691.992,9	4.411.976,7
8	691.786,3	4.412.019,3
9	691.586,3	4.412.060,6
10	691.415,1	4.412.095,9
11	691.285,7	4.412.122,6
12	691.127,3	4.412.155,3
13	690.965,3	4.412.188,8
14	690.797,1	4.412.223,5
15	690.627,4	4.412.258,5
16	690.463,7	4.412.292,3
17	690.286,7	4.412.328,8
18	690.149,4	4.412.357,2
19	689.979,5	4.412.392,3
20	689.820,8	4.412.425,1
21	689.652,2	4.412.459,9
22	689.492,9	4.412.492,9
23	689.330,2	4.412.526,5
24	689.166,3	4.412.560,4
25	689.000,7	4.412.594,6
26	688.845,2	4.412.626,8



---

27	688.679,4	4.412.661,1
28	688.512,6	4.412.695,5
29	688.355,5	4.412.728,0
30	688.189,4	4.412.762,3
31	688.051,3	4.412.790,9
32	687.907,4	4.412.861,7
33	687.737,1	4.412.945,5
34	687.136,5	4.413.241,0
35	686.953,4	4.413.331,1
36	686.750,9	4.413.430,7
37	686.601,2	4.413.504,4
38	686.476,9	4.413.676,1
39	686.375,7	4.413.815,9
40	686.273,7	4.413.956,7
41	686.151,7	4.414.125,2
42	686.070,8	4.414.237,0
43	685.979,1	4.414.363,5
44	685.922,8	4.414.471,5
45	685.817,1	4.414.674,3
46	685.737,0	4.414.827,8
47	685.651,4	4.414.991,9
48	685.574,2	4.415.140,0

---

- El centro de seccionamiento estará constituido por un conjunto de celdas prefabricadas de 45 kV, instaladas en el interior de un edificio prefabricado, que alojará a los servicios auxiliares, sistemas de control, protección y comunicación.
- Sistema de 45 kV, fabricado con aislamiento en SF6 y esquema en simple barra y se compone de 2 celdas de línea para entrada-salida, 1 celda de línea para el parque fotovoltaico, 1 celda de SSAA que alimentará a un transformador de 100 kVA de 45/0,4 kV.
- Línea subterránea D/C de 45 kV entre el entronque y el centro de seccionamiento. El tipo de conductor propuesto es HEPR-Z1, 26/45 kV, Al 3 x (1 x 300) mm<sup>2</sup>. Partirá del apoyo nuevo a instalar que sustituirá el apoyo n.º 5251 de la línea aérea Coria-El Cucoto y finalizará en el centro de seccionamiento.
- Finalidad: evacuación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: la línea de evacuación propuesta recorre los términos municipales de Zarza la Mayor y Ceclavín, el centro de seccionamiento y la línea que lo une con el punto de conexión estarán ubicados en la parcela 50034 del polígono 503 en el término municipal de Ceclavín.



— Promotor: Zarza M. Solar, SL.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Reina Sofía, 21, planta 1.ª, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 11 de noviembre de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2010 sobre notificación en el expediente n.º 162/83.04, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2010083847)*

Intentada por esta Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias la localización de D.ª M.ª Dolores Bonifacio Donoso, con relación al expediente número 162/83.04, no se ha podido practicar notificación. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n., de Mérida, teléfonos 924 008801/02/03, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 28 de octubre de 2010. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010 sobre notificación en el expediente n.º 1059/05, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2010083854)*

Intentada por esta Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias la localización de D. Manuel González Garrido y D.ª Manuela Galán López con relación al expediente de adopción n.º 1059/05, no se ha podido practicar notificación. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento